



RESOLUCION No. 0183-AD-82

Lima, 19 de ABRIL de 1982

Vista la Carta de 25-1-82 presentada por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante el cual solicitan devolución del Fondo de Garantía de la Obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Complejo Deportivo Campo de Marte";

CONSIDERANDO :

Que, la citada Obra fue Recepcionada como Conforme por el Instituto Peruano del Deporte, es procedente autorizar la Devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación Final de Cuentas, según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/.	4'448,037.00
- Reajuste Mayores Costos		514,558.00
- Adicional Res. N° 0041-AD-82		177,280.00
Total Aprobado :	S/.	5'139,875.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	4'448,037.00	
- Valorizado Reajuste Mayores Costos	514,558.00	
- Valorizado Presupuesto Adicional	167,760.00	5'130,355.00
Saldo a favor del Contratista :	S/.	9,520.00

MONTOS RETENIDOS

- 5% Valorizaciones de Obra Reajustada	S/.	250,055.00
- 5% de Presupuesto Adicional		-.-
Total Fondo de Garantía	S/.	250,055.00

RESUMEN

- Saldo Obra a favor del Contratista	S/.	9,520.00
- Fondo de Garantía		250,055.00
Total a Favor del Contratista:	S/.	259,575.00





RESOLUCION No. 0183-AD-82

Lima, 19 de ABRIL de 1982

./ Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el D.L. N° 19604, el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de la Obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Complejo Deportivo Campo de Marte", la misma que establece un saldo a favor de CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A., CONTRATISTAS GENERALES, ascendente a : DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 259,575.00), correspondiente al Fondo de Garantía :

- Fondo de Garantía S/. 250,055.00
- Saldo de Obra 9,520.00

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales por el importe de S/. 250,055.00, con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH
ALE/



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Devolución del Fondo de Garantía a favor de la Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales.

INFORME N° 131 - OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Firma Constructora San Gerardo S.S. Contratistas Generales tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Remodelación poza de saltos ornamentales Complejo Deportivo - Campo de Marte", la misma que fue recepcionada el 28.8.81.

La referida Firma solicita se le devuelva el Fondo de Garantía de la Obra terminada, para lo cual cumple con adjuntar los requisitos necesarios para dicha devolución.

2.- Es opinión de esta Oficina autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación final de cuentas, de conformidad con el D.L. 19604 y Art. 5.12.1 del Decreto Supremo N° 34-VC-80.

Lima, 15 de abril de 1982

OAJ/82
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
I P TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 102-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : CARTA DE 25-1-82
FECHA : MARZO, 09 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la comunicación de la referencia de la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante la cual solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: "Remodelación Poza de Saltos Ornamentales C.D. Campo de Marte"; elevar a su Despacho los Infomes N° 008-UPOE-82 y N° 249-BJCH-82, de los cuales se desprende que procede la devolución del citado Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de cuentas de la Obra.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE: _____
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Asunto: Remodelación Poza de Saltos Ornamentales Complejo Deportivo
Campo de Marte. Memo. 102-OCIE-82
Referencia: _____

Por el presente me dirijo a Ud., en relación al proyecto de resolución adjunto a su Memorandum de la referencia, para comunicarle que la diferencia de S/. 8,864.00 del Fondo de Garantía de la Obra mencionada en el asunto no se depositó en el Banco de la Vivienda del Perú por estar como compromiso pendiente, Fuente de Financiamiento Tesoro Público. Este compromiso está para la aprobación de la Solicitud de Giro en trámite.

En lo que respecta al Saldo de Obra, deberá abonarse con cargo al Fondo Rotatorio.

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 13-4-82

Hora 9:35

Norma
JBN/AMA

Atentamente,

Jorge Brush N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Proy. de Res.
: Antecedentes.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
15 FEB. 1982
RECIBIDO

INFORME N° 008-UPOE-82

A : JEFE DE OCIE
DE : JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GTIA.
OBRA: REMODELACION POZA DE -
SALTOS ORNAMENTALES DE C.D.
CAMPO DE MARTE
REF. : CARTA DE FECHA 25-01-82
FECHA : FEBRERO, 26 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento lo siguiente:

El Ing. José Cobba H. en su Inf. 249-BJCH-82, llega a las siguientes conclusiones:

- Que procede la devolución del fondo de garantía de la obra: Remodelación Poza de Saltos Ornamentales del C.D. Campo de Marte, informe que hago mío en todas sus partes.

Dicho informe elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ING. GEMELIA VALENZUELA R.,
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.
Adj.: Inf. 249-BJCH-82
Carta del 25-01-82



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 249-8JCH-82

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE
EDUCACION FISICA Y DEPORTE
DE PROYECTOS, OBRAS Y GASTOS
15 FEB. 1982
RECIBIDO

AL : JEFE DE UPOE
DEL : ING. R. JOSE-COBBA-H.
ASUNTO : A) DEVOLUCION FONDO DE GTIA.
S/. 256,994
B) REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA
OBRA: REMODELACION POZA DE -
SALTOS ORNAMENTALES C.D. CAM-
PO DE MARTE (02-0-81)
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA
EXP. DE FECHA 25-1-82
FECHA : FEBRERO, 15 DE 1982

Sr. Jefe:

Conforme a sus instrucciones a las del Jefe de O-CIE, he revisado los archivos, memoria, y concuerda la devolución de fondo de garantía (S/. 256,944) de la obra indicada en el asunto 02-0-81

- Contrato: 6-5-81
- Adjudicación: R. 234-AD-81
- Aprobación E.T.: R. N° -AD-81
- Ppto. Contrato: S/. 4'448,037 (30-4-81)
- Ppto. Base: S/. 4'942,263
- Fondo de GTia. (5%): S/. 222,402
- Adelanto obra (20%): S/. 889,607
- Adel. Esp. Mat. (35.5%): S/. 1'579,053 (27-5-81)
- Plazo ejecución: 60 días
- Entrega de terreno: 27-5-81
- Vencimiento: 26-7-81
- Ampliación de plazo: Se otorgó 15 días.
- Solicitud de recepción: 25-8-81
- Acta de recepción: 28-8-81
- Reajuste acumulado: S/. 553,068 (28-8-81)
- Multa: (4'448,037+553,068) $\frac{3}{10,000}$ X15=S/. 22,504.97

que no se aplicó, por estar anegada la poza, escasez de materiales.

- Adicional N° 1 (zócalos de columnas): S/. 177,280 (Ago. 81)
- Fondo de Gtia. de Adicional (5%): S/. 8,864.=
- Valorización reajustada N°3 final bruta: S/. 5'001,105
- Exceso de reajuste: S/. 38,510
- Reajuste total neto: S/. 514,558
- Fondo de Gtia. de reajuste: S/. 27,653
- Monto de contrato vigente Art. 5.11.4 Del RULCOP
S/. 4'625,317.=

///...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- Costo total de obra: S/. 5'139,875

	<u>Val. Bruta</u>	<u>Val. REaj.</u>	<u>Reajustes</u>
Val. N°1 (30-6-81)	1'177,192	1'197,204	20,012
Val. N°2 (28-7-81)	1'314,731	1'347,037	32,306
Val. N°3 (28-8-81)	<u>1'956,114</u>	<u>2'418,354</u>	<u>462,240</u>
	4'448,037	4'962,595	514,558

Conclusión:

- La obra se ejecutó en 60 días de plazo, 15 días que no se pudo trabajar por estar llena y 15 días por escasez de pegamento-Mayólica.
- La obra se recibió el 28-8-81, con un pliego de observaciones y cumplió finalmente.
- Han transcurrido más de 60 días de la recepción de obra (28-8-81), habiendo presentado la contratista la memoria descriptiva valorizada indicando los montos del contrato (S/. 4'448,037), adicional (177,280.=) reajustes (514,558.=) y datos personales-técnicos - lo que son conformes. con los archivos.
- Adjunta las certificaciones de no adeudos al IPSS; E.S.B.S. a Dic. 81, resta de la Zonal de Trabajo de Lima.
- Por tanto es posible la devolución del fondo de garantía por S/. 256,994 cumpliendo los requisitos que faltasen y por la of. Administrativas, jurídicas,

Es cuanto informo, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING. BERNALDO JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipos

UPOE/JCH.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 249-RJCH-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
RECEBIDO
15 FEB 1982

AL : JEFE DE UPOE
DEL : ING. JOSE COBBA H.
ASUNTO : A) DEVOLUCION FONDO DE GTIA.
S/. 256,994
B) REVISION MEMORIA DESCRIPTIVA
OBRA: REMODELACION POZA DE -
SALTOS ORNAMENTALES C.D. CAM
PO DE MARTE (02-0-81)
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA
EXP. DE FECHA 25-1-82
FECHA : FEBRERO, 15 DE 1982

Sr. Jefe:

Conforme a sus instrucciones a las del JEFE de O-CIE, he revisado los archivos, memoria, y concuerda la devolución de fondo de garantía (S/. 256,944) de la obra indicada en el asunto 02-0-81

- Contrato: 6-5-81
- Adjudicación: R. 234-AD-81
- Aprobación E.T.: R. N° -AD-81
- Ppto. Contrato: S/. 4'448,037 (30-4-81)
- Ppto. Base: S/. 4'942,263
- Fondo de GTia. (5%): S/. 222,402
- Adelanto obra (20%): S/. 889,607
- Adel. Esp. Mat. (35.5%): S/. 1'579,053 (27-5-81)
- Plazo ejecución: 60 días
- Entrega de terreno: 27-5-81
- Vencimiento: 26-7-81
- Ampliación de plazo: Se otorgó 15 días.
- Solicitud de recepción: 25-8-81
- Acta de recepción: 28-8-81
- Reajuste acumulado: S/. 553,068 (28-8-81)
- Multa: $(4'448,037 + 553,068) \times 3 = 15,000$ X15 = S/. 22,504.97

que no se aplicó, por estar anegada la poza, escasez de materiales.

- Adicional N° 1 (zócalos de columnas): S/. 177,280 (19-01-81)
- Fondo de Gtia. de Adicional (5%): S/. 8,864.=
- Valorización reajustada N°3 final bruta: S/. 5'001,105
- Exceso de reajuste: S/. 38,510
- Reajuste total neto: S/. 514,558.=
- Fondo de Gtia. de reajuste: S/. 27,653
- Monto de contrato vigente Art. 5.11.4 Del RULCOP
S/. 4'625,317.=

///...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- Costo total de obra: S/. 5'179,375

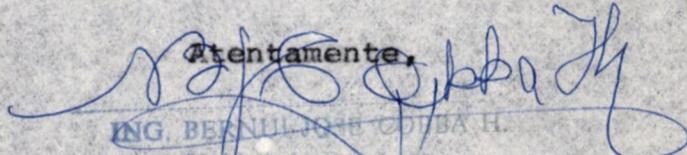
	<u>Val. Bruta</u>	<u>Val. REaj.</u>	<u>Reajustes</u>
Val. N°1 (30-6-81)	1'177,192	1'197,204	20,012
Val. N°2 (28-7-81)	1'314,731	1'347,037	32,306
Val. N°3 (28-8-81)	1'956,114	2'418,354	462,240
	<u>4'448,037</u>	<u>4'962,595</u>	<u>514,558</u>

Conclusión:

- La obra se ejecutó en 60 días de plazo, 15 días que no se pudo trabajar por estar llena y 15 días por escasez de pegamento-Mayólica.
- La obra se recibió el 28-8-81, con un pliego de observaciones y cumplió finalmente.
- Han transcurrido más de 60 días de la recepción de obra (28-8-81), habiendo presentado la contratista la memoria descriptiva valorizada indicando los montos del contrato (S/. 4'448,037), adicional (177,280.=) reajustes (514,558.=) y datos personales-técnicos - lo que son conformes. con los archivos.
- Adjunta las certificaciones de no adeudos al IPSS, E.S.B.S. Dic. 81, resta de la Zonal de Trabajo de Lima.
- Por tanto es posible la devolución del fondo de garantía por S/. 256,994 cumpliendo los requisitos que faltasen y pasar a la of. Administrativa, jurídica.

Es cuanto informo, salvo mejor parecer.

Atentamente,


ING. BERNABÉ CORDOVA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/JCH.

CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.

CONTRATISTAS GENERALES

C O S A G E S A

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

Lima, 25 de Enero de 1982

Señor Ingeniero
Alfredo Rossi
Jefatura OCIE
Instituto Peruano del Deporte
Pte.-

02-0-81

Ref: Obra: Remodelación de Poza de Saltos
Ornamentales- Complejo Deportivo del Cam-
po de Marte.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirle la presente para solicitarle
se sirva ordenar a quien corresponda me devuelva mi Fondo de Garantía de
la obra de la referencia, ascendente a la cantidad de: S/. 256,994.00

Para tal fin cumplo con adjuntar los siguientes
documentos:

- Memoria Descriptiva Valorizada
- Acta de Recepción de Obra
- Copia del Pago del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social
- Pago al S.S.P.
- Recibo.

Sin otro particular quedo de Ud.

Muy Atentamente

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento

MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso

Hora

FIRMA

COSAGESA
Contratistas Generales

DIRECTOR GERENTE

-Recibido: 10-2-82
-Atdw.:

CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.

CONTRATISTAS GENERALES

C O S A G E S A

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

RECIBO

POR: S/. 256,994.00

Recibí del Instituto Peruano del Deporte, la cantidad de:
DOSCIENTOS CINCUENTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO
SOLES ORO Y 00/100 por concepto de devolución del Fondo de Garantía
correspondiente a la obra: Remodelación de Poza de Saltos Ornamentales
Complejo Deportivo del Campo de Marte.

Lima, 25 de Enero de 1982

L.T. N° 9322477

COSAGESA
Contratistas Generales

DIRECTOR GERENTE

CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.

CONTRATISTAS GENERALES
C O S A G E S A

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

OBRA: 02-0-81

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por la presente Memoria Descriptiva Valorizada, que presenta la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES "COSAGESA", a quien en adelante se le denominará El Contratista con domicilio legal en Jr. Chiclayo 530- B Altos Miraflores, Lima, con L.T. N° 9322477, inscrito en el Registro de Contratistas de Obras Públicas con el N° 613-E, debidamente representada por su Director Gerente el Ing. José E. Ramírez Valdivia, Ing. Civil, de L.E. N° 0709831, L.T. N° 2349574, a favor del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, al que en adelante se le denominará I.P.D. con L.T. N° 9947167, con domicilio en el Estadio Nacional Puerta N° 29 3er Piso, representado por su Director Ejecutivo Ing. José Tong Matos, con L.E. N° 2755210, L.T. N° 2378736, en los términos siguientes:

PRIMERO. - El I.P.D. adjudicó al Contratista la Ejecución de la obra " Remodelación de Píza de Saltos Ornamentales- Complejo Deportivo Campo de Marte, según Resolución N° 0234-AD-81 del 08 de Mayo de 1981.

SEGUNDO. - En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior se suscribió el contrato respectivo el 08 de Mayo de 1981, para la ejecución de la obra mencionada, por el monto de su propuesta a suma alzada ascendente a la cantidad de S/. 4'448,037.00 de conformidad con los planos, Memorias Descriptivas, metrados y especificaciones técnicas elaboradas por el I.P.D.

TERCERO. - Por Resolución de fecha N° se aprobó el presupuesto adicional N° 01 ascendente a la cantidad de S/. 177,280.00.

CUARTO. - Por el presente documento El Contratista, declara haber construido para el I.P.D. y con el dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente :

- a). - Trabajos Preliminares. - Consistieron en la eliminación de la pintura existente en muros y loza de fondo, en los resanes de las rajaduras existentes.
- b). - Revoques y enlucidos. - Se colocaron mayólica scorza azul de 15x15 en pisos y zócalos, incluyendo sardinel y canaleta.

COSAGESA
Contratistas Generales

DIRECTOR GERENTE

CONSTRUCTORA SAN GERARDO S. A.

CONTRATISTAS GENERALES

C O S A G E S A

JR. CHICLAYO 530 - B - MIRAFLORES - LIMA

TELF. 45-8558

c).- Columnas exteriores.- Se colocó mayólica scorza azul de 15x15 en las columnas del trampolín.

QUINTO.- En la obra se la invertido la cantidad de S/. 5'139,875.00

En este monto están incluidos los materiales, jornales, sub-contratos, beneficios sociales, gastos generales, dirección técnica, administración y utilidades.

La inversión de S/. 5'139,875.00, proviene de lo siguiente:

- Contrato Original:	S/. 4'448,037.00
- Adicional N° 01	177,280.00
- Reajustes por Fórmulas Polinómicas	514,558.00
TOTAL:	S/. 5'139,875.00

SEXTO.- Por el presente documento el Contratista declara haber recibido el monto señalado en la cláusula anterior y que en consecuencia no le adeudan suma alguna por la ejecución de la obra.

SETIMO.- El I.P.D. acepta la presente Memoria Descriptiva Valorizada y dá conformidad a la misma.

Lima, 25 de Enero de 1982.

COSAGESA
Contratistas Generales

DIRECTOR • GERENTE



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ACTA DE RECEPCION

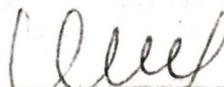
OBRA N° 02-0-81: REMODELACION POZA DE SALTOS ORNAMENTALES
C.D. CAMPO DE MARTE

Reunidos en la fecha el Ing° Jose Ramirez Valdivia en representacion de la firma COSAGESA, con los Ings. Romelia Valenzuela Ramos e Ing° E. Jose Cobba Huerta por la OCIE-INRED se procedió al Acto de Recepción de la citada obra otorgada al Contratista en el Concurso de Precios con Res. N° 234-AD-81 del 8-5-81.

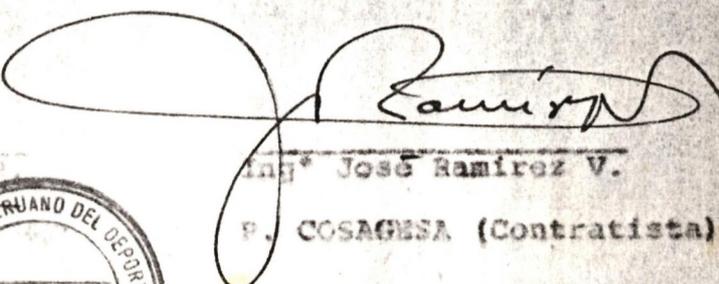
Realizada la inspección total de la obra contratada se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las bases, especificaciones técnicas y cláusulas del contrato.
- No habiendo encontrado observaciones y/o deficiencias se considera la obra conforme, siendo procedente su recepción.

Lima, 28 de Agosto de 1981.


Ing° Romelia Valenzuela Ramos

ING. ROMELIA VALENZUELA RAMOS
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento


Ing° Jose Ramirez V.

P. COSAGESA (Contratista)


Ing° E. Jose Cobba Huerta

ING. BERNUI JOSE COBBA HUERTA
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento





INSTITUTO
PERUANO
DE SEGURIDAD
SOCIAL

02-0-81

CERTIFICADO DE PAGO-8B

SISTEMA UNICO DE PAGO DE APORTACIONES D.L. No. 20808

104-24810

REGISTRO EMPLEADOR

9322477

LIBRETA TRIBUTARIA

CONSTRUTORA SAN GERARDO S.A. COSAGESA

RAZON SOCIAL # 34520 S

Jr. Chiclayo N° 530 B - 1 Miraflores - OB

DIRECCION

Aportaciones: 00.000.000.007
MES: 00.027.068.00
Diciembre 1981

CONCEPTO DEL PAGO	REGIMEN PRESTAC. DE SALUD D. L. 22482	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES D. L. 19990	ACC. DE TRABAJO TRABAJ. OBREROS D. L. 18846	TRABAJADORES ARTISTAS D. L. 19479	TOTAL
APORTACIONES	13.534.-	13,534.-			27,068.-
MORAS					
MULTAS					
TOTAL GENERAL	13,534.-	13,534.-			27,068.-

IMPRESION MAQUINA REGISTRADA
N° 17071982

NETO A PAGAR

061724

S/.

27,068.-

CANTIDAD EN LETRAS

SON VENTISETE MIL SESENTA OCHO 007100 SOLES ORO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES

FECHA DE PAGO

DIA MES AÑO
28 Enero 1,981

FIRMA DEL EMPLEADOR

1 FEB 1982

11 FEB 1982

RECIBIDO CONFORME. - BANCO DE LA NACION. Departamento de Recaudación

FIRMA Y SELLO DEL RECIBIDOR

SELLO FISCAL

EN CASO DE EFECTUARSE EL PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO, LLENE EL CASILLERO RESPECTIVO

Cheque No. 42.6164 Banco Credito

IMPORTANTE.- Llévese formulario con claridad y exija los sellos y firmas del personal autorizado. Sin estos requisitos carece de valor.

FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

IMPUESTO A LAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES

SERIE - H N° 442117

D. L. 19839 - D. S. 341/73-EF - D. L. 21891 - D. L. 21194,

D. L. 21958 - D. L. 22047 y D. L. 22161

DECLARACION JURADA - PAGO

1. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Mes a que corresponde el Pago DICIEMBRE de 19 81				Registro Patronal	165-15344
Sólo para Pagos que no excedan de S/. 300.00 Mensuales		TRIMESTRE	1º 2º 3º 4º	Libreta Tributaria	9322477
Actividad Económica	CONSTRUCCIONES			Sector	Público <input type="checkbox"/> Privado <input checked="" type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL					
CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A.					
Domicilio Fiscal	Dpto. LIMA	Prov. LIMA	Dist. MIRAFLORES	Urb.	
Av. Jr. Calle, Psje.			Nº	Int.	Teléf.

2. LIQUIDACION DEL IMPUESTO

NO CONSIDERE CTVS

2.1 Cuenta Propia	Remuneraciones Pag. y/o Percib.	Tasa %	Impuesto	Tasa %	Recargo	Importe a pagar
Sueldos, Sal. otras Remune.	169,468.-	2.5	4,237.-			
Honorarios Percibidos		4				
TOTALS CUENTA PROPIA			S/.	S/.		S/. 4,237.00

2.2 Cuenta Terceros	Remuneraciones Pagadas	Tasa %	Impuesto	Recargos		Importe a Pagar
				No Retenido	Retenido	
Sueldos, Sal. Otras Remune.	169,468.-	1				
		2	3389.-	%	%	
Honorarios Pagados		4				
TOTALS CUENTA TERCEROS			S/.	S/.		S/. 3,389.-
TOTAL A PAGAR (2.1 + 2.2)						S/. 7,626.-

CANTIDAD TOTAL EN LETRAS

SON: **SETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS Y 00/100**

EN CASO DE EFECTUARSE EL PAGO CON CHEQUE, LLENE ESTE CASILLERO :

Cheque N°			Banco:		
FECHA DE PAGO					
Día	Mes	Año	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE 		
21	01	82			

FIRMA Y SELLO DEL RECIBIDOR	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL	MARCA CAJA REGISTRADORA

IMPORTANTE - CARECE DE VALOR SIN LOS SELLOS, FIRMAS Y MARCA DE LA CAJA REGISTRADORA DEL BANCO

02-0-81

ENE 22-82 17 11:52 *****5.9

FONDO NACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
IMPUESTO A LAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES
D. L. 19839 - D. S. 341/73-EF - D. L. 21891 - D. L. 21194,
D. L. 21958 - D. L. 22047 y D. L. 22161

SERIE - H N° 442119

Ciudadizaciones

DECLARACION JURADA - PAGO Y Remuneraciones Varías

1.- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Mes a que corresponde el Pago	DICIEMBRE de 19 81				Registro Patronal	165-15344	
Sólo para Pagos que no excedan de S/. 300.00 Mensuales	TRIMESTRE			1º	2º	3º	4º
Actividad Económica	Constructora				Libreta Tributaria	9322472	
					Sector	Público	Privado <input checked="" type="checkbox"/>
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL							
CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A.							
Domicilio Fiscal	Dpto.	Prov.	Dist.	Urb.			
Av. Jr. Calle. Psje.	LIMA	LIMA	San Antonio				
			Nº 30	Int. B	Teléf.	41-8588	

2.- LIQUIDACION DEL IMPUESTO

NO CONSIDERE GTAS

2.1 Cuenta Propia	Remuneraciones Pag. y/o Percib.	Tasa %	Impuesto	Tasa %	Recargo	Importe a pagar
Sueldos, Sal. otras Remune.	150.000 =	2.5	3.750 =			
Honorarios Percibidos		4				
TOTALES CUENTA PROPIA		SI.	3.750	SI.		SI. 3.750 =

2.2 Cuenta Terceros	Remuneraciones Pagadas	Tasa %	Impuesto	Recargos		Importe a Pagar
Sueldos, Sal. Otras Remuneraciones	80.000 =	1	800 =	No Retenido	Retenido	
	70.000 =	2	1.400 =	%	%	
Honorarios Pagados		4				
TOTALES CUENTA TERCEROS		SI.	2.200			SI. 2.700 =
TOTAL A PAGAR (2.1 + 2.2)						SI. 5.950 =

CANTIDAD TOTAL EN LETRAS

SON:

Cinco mil novecientos cincuenta y cinco / 100

EN CASO DE EFECTUARSE EL PAGO CON CHEQUE, LLENE ESTE CASILLERO:

Cheque N°	9360 396	Banco:	LIBLO
FECHA DE PAGO		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	
Día	Mes	Año	
22	01	82	

FIRMA Y SELLO DEL RECIBIDOR	FIRMA Y SELLO DEL FISCAL	MARCA CAJA REGISTRADORA

IMPORTANTE.- CARECE DE VALOR SIN LOS SELLOS, FIRMAS Y MARCA DE LA CAJA REGISTRADORA DEL BANCO